

REVISIÓN

Reforzar la formación ciudadana: un imperativo de los tiempos actuales en la educación cubana

To strengthen civic education: an imperative of the current times in Cuban education

Nancy Rodríguez Fernández¹, Elizabeth Leal García², Isabel Jiménez Lastre³

¹ Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico:

nancyrf@infomed.sld.cu

² Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico:

elizabethl@infomed.sld.cu

³ Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico:

isabeljl@infomed.sld.cu

RESUMEN

Formar para la ciudadanía implica educar para el ejercicio de las obligaciones y de los derechos humanos, cívicos, políticos y sociales, lo que precisa que los docentes se apropien de saberes teórico-conceptuales suficientes para reconocer y valorar la función social de su labor educativa y puedan así dirigir sus esfuerzos pedagógicos con mayor claridad y certeza hacia el desarrollo de las competencias personales y sociales de sus educandos, que más tarde se convertirán en competencias cívicas y éticas con las que actuarán y participarán en <http://www.revedumecentro.sld.cu>

la vida democrática de la nación. Por ello, este artículo analiza elementos teóricos acerca de la formación ciudadana en aras de fortalecer el rol de las universidades a tono con las exigencias del contexto actual de la sociedad cubana.

DeCS: Superación, docentes, ética, valores sociales, educación médica.

ABSTRACT

Form for citizenship involves educating for the performance of obligations and human rights, civic and socio-political ones, which requires teachers to appropriate sufficient theoretical and conceptual knowledge to recognize and value the social function of educational work and they can thus direct their educational efforts with greater clarity and certainty to the development of personal and social skills of their students, which later become civic and ethical skills with which they act and participate in the democratic life of the nation. Therefore, this article offers theoretical elements about civic education in order to strengthen the role of universities according to the demands of the current context of Cuban society.

MeSH: Upgrading, faculty, ethics, social Values, education, medical.

INTRODUCCIÓN

La sociedad cubana actual se encuentra enfrascada en un proceso de reordenamiento económico y social después de una larga etapa de crisis económica que tiene sus influencias negativas en el desarrollo de la conciencia social. En la Asamblea Nacional del Poder Popular efectuada en julio de 2013, el presidente cubano expresó:¹ “Hemos percibido con dolor, a lo <http://www.revedumecentro.sld.cu>

largo de los más de 20 años de período especial, el acrecentado deterioro de valores morales y cívicos (...) Esas conductas en nuestras aulas son doblemente incompatibles, pues además de las indisciplinas en sí mismas, hay que tener presente que desde la infancia, la familia y la escuela deben inculcar a los niños el respeto a las reglas de la sociedad”.

Las autoras comparten el criterio de Torres Bugdud et al,² cuando se refieren a que los cambios sociales conllevan un buen desarrollo de la competencia social y cívica como un modelo organizativo en los centros educacionales en los que predomine la comunicación como medio para tomar decisiones, el consenso frente a las adversidades, el compromiso del profesorado en la definición y cumplimiento de las finalidades educativas, la coordinación y la flexibilidad para la distribución de espacios y tiempos, el acercamiento a la realidad familiar y social del entorno; en definitiva, un modelo organizativo que se nutra y potencie los valores, convirtiendo a todos los miembros de la comunidad educativa en sujetos activos y esenciales para un buen comportamiento ciudadano. De forma paralela a este entramado organizativo, es fundamental la creación de estrategias didácticas en las que el alumnado se convierta en protagonista de su aprendizaje, relacione lo aprendido con la realidad en la que vive comprendiendo el rol que desempeña en cada momento, trabaje en grupo y emplee el diálogo como principal instrumento para resolver conflictos.

La escuela es un espacio idóneo para el desarrollo de la competencia ciudadana, cuando se configura como un lugar para dialogar, aprender, enseñar, disfrutar, descubrir, decidir, esforzarse, participar y tejer una red de relaciones asertivas que ayuden a cada uno de sus miembros a dar lo mejor de sí y a recibir lo mejor de los demás, para juntos alcanzar nuevas metas y avanzar hacia una sociedad más justa.

Para la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, que en sus aulas aglutina a una diversidad de estudiantes provenientes de familias y grupos sociales no ajenos a los impactos de la crisis, constituye una necesidad reforzar la formación ciudadana como aspecto esencial del trabajo educativo que desarrolla el claustro pedagógico, dado que esta educación promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan

la vida social y la consolidación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.^{3,4} Por ello, para desarrollar su labor los docentes deben conocer:

- Objetivos de la formación ciudadana.
- Aspectos conceptuales sobre la formación ciudadana.
- Componentes de la formación ciudadana.

Teniendo en cuenta lo expuesto, las autoras del presente artículo se plantean como objetivo: analizar elementos teóricos acerca de la formación ciudadana en aras de fortalecer el rol de las universidades a tono con las exigencias del contexto actual de la sociedad cubana.

DESARROLLO

Reflexiones acerca del contenido de la formación ciudadana estudiantil

Esta formación constituye uno de los temas educativos de mayor actualidad, además de abordar aspectos esenciales de la dimensión personal y social del estudiante; posee puntos de contacto importantes con otras direcciones de la práctica educativa.

Las instituciones docentes deben reafirmar su papel de primer orden en cuanto a esta educación se refiere, abierta a todos los alumnos sin discriminación, integrando el reconocimiento de la diversidad sociocultural con las diferencias individuales. Se pretende, así, la consecución de objetivos orientados a la igualdad de derechos y al reconocimiento de las diferencias, así como a la consideración y desarrollo de la capacidad y responsabilidad del estudiantado para participar activamente en la transformación de la sociedad.^{2,3,5}

En las sociedades en general la mencionada formación está llamada a desarrollar una educación para el cambio en relación con los grandes problemas que enfrenta el mundo de hoy; de este modo, la formación ciudadana de jóvenes y adultos se pudiera convertir en una

propuesta pedagógicamente objetiva, solamente si parte de los problemas cotidianos y específicos de cada realidad y contexto, que posea significado y sentido en la vida cotidiana del estudiantado.^{2,3,6}

De acuerdo con lo expresado, la ciudadanía se concibe como la disposición y preparación del individuo para participar de forma activa y efectiva en la vida social, política y económica de la sociedad en que vive, sobre la base del ejercicio de sus derechos como ciudadano y del cumplimiento de sus deberes, con conocimiento de la organización política y social del país. Se considera que la esencia de la verdadera ciudadanía no se asocia solo con la nación de origen: un individuo es un verdadero ciudadano cuando se siente parte de una comunidad más amplia, más trascendente, es decir, toda la humanidad.²

La continuidad y el fortalecimiento de la formación ciudadana requiere desarrollar en el alumno actitudes y valores que lo doten de bases firmes para ser un conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante y capacitado para participar en la democracia.^{6,7}

La categoría de ciudadano expresa una relación jurídica que no solo implica poseer los derechos y deberes que el Estado otorga, significa además ejercerlos y participar en la búsqueda de soluciones a los problemas de la colectividad y convivir armónicamente con la sociedad y la naturaleza.^{2,4,7}

En este sentido, las autoras se identifican con la necesidad de educar al estudiantado para el conocimiento y práctica de sus derechos a un nivel de vida digno, recibir los servicios básicos para el bienestar individual y social, participar de forma activa en las decisiones que afectan su vida particular y social, tanto de la comunidad más inmediata como del país en general.^{2,3} Estos objetivos, por lo general, aparecen explícitos e implícitos en los diferentes programas de las carreras, requieren de un tratamiento planificado y sustentado metodológicamente en las diferentes formas organizativas docentes y en actividades

educativas extracurriculares, intencionadas y fortalecidas por los diversos factores que interactúan sobre el alumno a fin de formar en ellos una conciencia ciudadana.

Una formación ciudadana debe habilitar a los estudiantes para actuar adecuadamente como persona y sujeto social, para saber respetar y valorar a los otros y a sí mismo desde una óptica constitucional y humanista, preservar el entorno y analizar los aspectos morales de la realidad. Además, para insertarse con responsabilidad en la sociedad y convertirse en un ciudadano educado, respetuoso de las normas de convivencia, laborioso, capaz de dar y recibir amor. Asimismo, cumplidor de sus deberes, defensor de los derechos individuales y colectivos, y activo participante en la edificación de la sociedad.^{2,3,8-10}

El reconocimiento de las posiciones anteriores justifica cualquier esfuerzo por mejorar la preparación del estudiante para un desempeño efectivo en la sociedad, que a su vez resulte satisfactorio para él como persona. Cuando este hecho ocurre como resultado de una presión externa, no revierte valor social ni personal, porque puede dejar de manifestarse, en el momento de no sentir la presión. De otra forma, no existirá, entonces, una formación verdadera, consciente, personalizada; sino simplemente un formalismo, un adoctrinamiento. Por ello, resulta indispensable el reconocimiento de la educación ciudadana en el crecimiento personal. Esta no ha de dejarse solo a lo que puedan hacer la escuela, la familia, la influencia educativa del medio y la de aislados ejemplos, o a lo que puede hacer la "transmisión" de tradiciones populares; sino que debe proyectarse el trabajo de forma consciente y coherente, sobre la base de las teorías científico-pedagógicas, como generalizaciones de buenas prácticas educativas en correspondencia con el tipo de institución.^{2,3,10,11}

La escuela es el espacio fundamental para la formación ciudadana por varias razones: es el lugar donde se da el primer encuentro con las diferencias, y en esa medida, con el autoconocimiento; es una organización formal regida por normas y con objetivos determinados, en ella se establecen estatutos que implican obligaciones, derechos y principios de orden donde se socializan las formas de racionalidad.^{2,12}

Las autoras se afilian al concepto de formación ciudadana ofrecido por Torres Bugdud et al² quienes la definen como el proceso constante de preparación del estudiantado en cuanto a la adquisición de los conocimientos, las habilidades y los valores para participar de manera activa y transformadora en los diferentes ámbitos: personales, escolares, comunitarios, del país y de la humanidad en general, por contener todas las aristas del mencionado proceso.

El análisis de las fuentes^{2-4,6-8} que aportan diferentes criterios y perspectivas de la educación ciudadana, así como la experiencia de los autores en el ámbito educativo, facilitan la determinación de los componentes fundamentales que la integran.

Objetivos de la formación ciudadana:

- Desarrollar hábitos correctos de convivencia social y de respeto consciente a las leyes.
- Manejar situaciones difíciles a partir de una actitud independiente y responsable, ligada al compromiso cívico de la asociación con los demás para resolver problemas de la comunidad y de la sociedad en general.
- Reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de géneros, de individuos, en los pueblos, las culturas y desarrollar la capacidad de compartir, comunicar y cooperar con los demás.
- Resolver conflictos por métodos no violentos.
- Hacer elecciones con conocimiento, basando sus juicios y actos no solo en el análisis de las situaciones actuales, sino también de la visión de un futuro al que se aspira.
- Respetar el patrimonio cultural, proteger el medio ambiente y adoptar métodos de producción y pautas de consumo que conduzcan al desarrollo sostenible.
- Incrementar sentimientos de solidaridad y equidad en los planos nacional e internacional.

Aspectos conceptuales sobre la formación ciudadana

Desde este punto de vista es necesario distinguir los siguientes conceptos:^{2,6,7}

Formación ciudadana: es el aprendizaje que se propone para formar individuos aptos para todas las responsabilidades de la vida y en el ejercicio de sus derechos y deberes de forma responsable y consciente.

Civismo: es la capacidad de los ciudadanos para captar o percibir los problemas sociales desde la óptica de lo individual e incorporarse a su solución con eficacia y conciencia de deberes y derechos en una comunidad determinada.

Responsabilidad ciudadana: es un regulador moral en las relaciones sociales; se expresa en la conciencia de los derechos y deberes que contrae el individuo en su centro de estudio, de trabajo o en la comunidad donde reside. Por tanto, esta se define como la actitud ante la labor realizada y por la cual se responde ante los demás; es la respuesta a la obligación y compromiso contraído desde el momento en que se asume, por las consecuencias de sus actos.

Una vez expuestos los conceptos anteriores y a partir de nuevas búsquedas sobre el tema, las autoras responden algunas interrogantes cuyas respuestas están en vínculo directo con las prerrogativas para una buena formación ciudadana:

¿Cómo se manifiesta la aprehensión de una actitud responsable?^{2,7,13,14}

- Cuando el individuo se representa idealmente una conducta a seguir a partir de las necesidades que lo mueven a la acción.
- Se concientizan las necesidades en forma de intereses sociales y sus soluciones se convierten en motivaciones.
- Se precisan los objetivos y se utilizan los medios adecuados para realizarlos.
- Exige conocimiento de la necesidad de la tarea a emprender.
- Se evalúan el porqué y para qué de los actos que se realizan a partir de un compromiso moral consciente.
- Se favorece la convivencia social al desarrollar valores como: la disciplina, la colaboración, el deber, la libertad, la independencia y el respeto a sí mismo y a los

demás; implica reconocimiento de la posición del individuo en la sociedad y contribuye a la elaboración de proyectos personales de vida.

- La capacidad de autoperfeccionamiento actúa como elemento esencial de la conducta.
- Se demuestran las competencias del individuo para participar de forma activa en las tareas de la sociedad.

¿Cómo se hace un proyecto de vida personal, que facilite una adecuada formación ciudadana?¹⁵

El proyecto de vida constituye un reflejo del grado de autonomía que ha alcanzado el individuo al adquirir una determinada conciencia de sí mismo, de sus limitaciones y dependencia de las normas sociales. Exige protagonismo en la toma de decisiones respecto a:

- Elección apropiada de una profesión u oficio, que responda a las expectativas del sujeto.
- Preparación para asumir una vida laboral responsable.
- Formación de una pareja estable.
- Constitución de una familia.
- Proponerse metas alcanzables con medios correctos y condiciones reales para lograrlas; sus límites, sus ventajas o inconvenientes, consecuencias a corto, mediano y largo plazos.
- Conocimiento y aplicación de los valores que dan sentido y significado a la vida.

Históricamente la sociedad necesita mecanismos reguladores en todas las esferas de la vida ciudadana, es decir, normas que se deben aplicar como parte de la formación, tales como:¹⁶

Normas morales: la moral es una forma de la conciencia social que expresa el concepto de lo bueno y lo malo, lo injusto y lo justo en la vida social. Tiene la finalidad de establecer normas de conducta social, expresa formas de comportamiento. Son estímulos internos del hombre como resultado de su educación y la asimilación de los hábitos y las costumbres vigentes en la sociedad. Su incumplimiento es sancionado por la opinión pública.

Ejemplos: respeto mutuo, ayuda solidaria, generosidad, sinceridad, sencillez, modestia, honradez y honestidad.

Normas de educación formal que responden a una correcta formación ciudadana:¹⁷

- Intercambiar saludos.
- Vestir correctamente acorde a los diferentes escenarios.
- Hablar en voz baja y saber escuchar.
- Emplear un lenguaje correcto.
- No discutir empleando palabras ofensivas o vulgares.
- Escuchar la radio, la televisión y la música grabada, de modo tal que no moleste a la familia ni a los vecinos.
- Aprender a comer con el resto de la familia; este es un momento adecuado para la reunión familiar y hoy es una tradición perdida que debe rescatarse por la importancia de la interacción que propicia entre las diferentes generaciones que conviven en el hogar.
- Ayudar a cualquier miembro de la familia, del vecindario u otra persona que lo requiera.
- Propiciar el intercambio familiar sobre los quehaceres realizados, responsabilidades asumidas, etc.
- Mostrar agradecimiento.

Normas jurídicas:¹⁶ se encuentran ligadas a la existencia del Estado, son producto de este, regulan y protegen sus intereses y los de la sociedad. La ley jurídica es una disposición normativa mediante la cual la clase dominante establece formas de comportamiento obligatorio para todos los ciudadanos. Su incumplimiento es sancionado por la ley.

Ejemplos: respeto y cumplimiento de las leyes, de las resoluciones de los tribunales y del reglamento escolar.

Ambas normas se complementan, las jurídicas contribuyen a regular la convivencia social; por su parte, las morales son refrendadas en exigencias jurídicas proclamadas por la clase dominante, de ahí que la vida ciudadana sea regulada por requerimientos legales y morales.

Componentes de la formación ciudadana^{5,7,10,12,18}

1. La formación de valores.

Valores que se potencian en Cuba: identidad nacional, responsabilidad cívica, participación ciudadana, dignidad, convivencia, solidaridad, amor, disciplina, modestia, laboriosidad, justicia social, honestidad, amistad, patriotismo, antimperialismo y honradez.

2. El conocimiento y comprensión de los derechos y deberes ciudadanos.

Es necesario conocer los derechos y obligaciones de los cubanos como seres humanos. Así mismo, saber que al ejercerlos se adquieren compromisos y obligaciones con los demás, reconociendo la dualidad derecho-deber como la base de las relaciones sociales y de la permanencia de la sociedad.

Los derechos individuales: son aquellos que protegen la vida, la libertad, la igualdad ante la ley y la integridad física de cada hombre o mujer; abarcan las libertades esenciales de expresión, de pensamiento, de creencias, de manifestación, de reunión, de trabajo, es decir, los derechos humanos universales que la Constitución de la República de Cuba¹⁹ consagra como garantías individuales, las cuales son inviolables e imprescriptibles bajo cualquier circunstancia.

Los derechos sociales: son los que se refieren a la educación, a la salud, a la vivienda, entre otros. Se establecen en diversos artículos constitucionales.

Los derechos humanos: se le denominan también derechos del hombre o derechos del ciudadano, es decir, la comprensión del individuo como sujeto de derechos y obligaciones dentro de los marcos del Estado-nación.

Los derechos se hacen valer por medio de las leyes y una de las más importantes es la Constitución de la República de Cuba¹⁹ como Ley primera.

¿Qué es la Constitución?¹⁹

- Es el documento jurídico fundamental y la fuente mayor de derecho. Contiene un sistema de normas jurídicas con los principios políticos, sociales, económicos y culturales fundamentales que sirven de guía a la organización estatal de la sociedad. Expresa el sistema de valores, aspiraciones e ideales de la sociedad en el momento histórico en que se elabora y aprueba. Su estudio constituye una premisa para el conocimiento de la nación y para la formación ciudadana de los jóvenes.

La Constitución de la República de Cuba:

- Está estructurada en un preámbulo, 15 capítulos y 137 artículos que constituyen las bases jurídicas y políticas fundamentales del Estado cubano. De ella se deriva el sistema de leyes, códigos y reglamentos que conforman la legalidad socialista.
- Define los principios clasistas y las formas organizativas del funcionamiento y desarrollo de la vida política del país.
- Establece el profundo ideal humanista que se encierra en la propia historia del pueblo cubano. Se precisan los valores que caracterizan la nación, los ideales que fundamentan la organización social, económica y política, así como las relaciones que se establecen entre los individuos y la sociedad.
- Desde el capítulo I hasta el XV se refrenda el sistema de derechos y deberes del ciudadano cubano y las garantías que ofrece el Estado para su cumplimiento.

Todos los aspectos relacionados con la formación ciudadana se deben reforzar por los docentes, desde los contenidos de las diferentes asignaturas y disciplinas, es decir, desde el

trabajo educativo curricular y en actividades extracurriculares que se programen en la universidad como institución educativa.⁵

En este sentido desempeñan roles importantes la comunicación, la divulgación y el trabajo con la familia de los estudiantes que lo requieran. Un buen comportamiento ciudadano conduce a mejores modos de actuación durante la vida estudiantil y en el desempeño profesional. En este sentido las autoras consideran prioritario actuar en correspondencia con las palabras del presidente de Cuba:¹ “La pérdida de valores éticos y el irrespeto a las buenas costumbres puede revertirse mediante la acción concertada de todos los factores sociales (...) y la promoción de la cultura, vista en su concepto más abarcador y perdurable, que conduzca a todos a la rectificación consciente de su comportamiento”.

CONCLUSIONES

La formación ciudadana tiene varios componentes y contribuye a que los jóvenes profundicen en su identidad personal, familiar, comunitaria y nacional al brindarles referencias importantes para construir sus proyectos de vida. Reforzarla constituye un imperativo para el reordenamiento de la sociedad cubana y a su vez un reto pedagógico en los centros educativos entre los que se encuentran las universidades de ciencias médicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Castro Ruz R. Discurso en la Primera Sesión Ordinaria de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. [Internet]. 2013 [citado 10 May 2016]: [aprox. 5 p.]. Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/rauldiscursos/2013/esp/r070713e.html>
2. Torres Bugdud A, Álvarez Aguilar N, Obando Rodríguez, MR. La educación para una ciudadanía democrática en las instituciones educativas: su abordaje sociopedagógico.

- Educare [Internet]. 2013 [citado 14 May 2016]; 17(3): [aprox. 25 p.]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1941/194128798009.pdf>
3. Baeza Correa J. "Ellos" y "nosotros": La (des)confianza de los jóvenes en Chile. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. 2013; 11(1):273-86.
 4. Puig Gutiérrez M, Morales Lozano JA. La formación de ciudadanos: conceptualización y desarrollo de la competencia social y cívica. UNED [Internet]. 2015 [citado 23 May 2016]; 18(1): [aprox. 25 p.]. Disponible en: <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/12332/12222>
 5. Leal García E, Inerárity Beriel N, Pérez Obregón BR. Trabajo educativo curricular: una vía para formar integralmente a estudiantes de las ciencias médicas cubanas. EDUMECENTRO [Internet]. 2011 [citado 12 May 2016]; 3(2): [aprox. 6 p.]. Disponible en: <http://www.revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/view/116/235>
 6. Valerio Echeverría C. Concepciones de ciudadanía y de ejercicio ciudadano en un grupo de jóvenes en situación de protección. Educación y Pedagogía [Internet]. 2011 [citado 12 May 2016]; (59): [aprox. 16 p.]. Disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/view/8716/8018>
 7. García C, Flores L. Los desafíos de la formación ciudadana y la cohesión social frente a la des-subjetivación del sistema. Hacia una interpretación del fenómeno social desde la subjetividad. Estudios Pedagógicos. 2011; 37(2): 329-44.
 8. García T. Rompiendo muros. La educación democrática: proyecto comunal de ciudadanía. Rev Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado [Internet]. 2011 [citado 8 May 2016]; 14(2): [aprox. 13 p.]. Disponible en: http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1311954456.pdf
 9. Coronel Berrios FH. Diálogo de saberes para la conformación de una educación cívica y ciudadanía críticas. Rev de Inv Educ [Internet]. 2012 [citado 16 May 2016]; 5(3): [aprox. 14 p.]. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432012000300008&lng=es&nrm=iso
 10. Leal García E. Formar valores a través de la defensa de la identidad nacional y otras alternativas cubanas. EDUMECENTRO [Internet]. 2013 [citado 20 May 2016]; Disponible en: <http://www.revedumecentro.sld.cu>

2016];5(1): [aprox. 10 p.]. Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742013000100017&lng=es

11. Rodríguez Abrahantes TN, Trujillo Rodríguez Y, del Castillo Salazar D, Martínez Espino M. El enfoque axiológico o valorativo de las ciencias médicas. EDUMECENTRO [Internet]. 2014 [citado 20 May 2016];6(3): [aprox. 14 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742014000300014&lng=es&nrm=iso&tlng=es
12. Orellana Pérez VC, Colón Orellana IE, Perdomo Orellana EA, Pérez Núñez L. Estrategia educativa para fortalecer el valor responsabilidad en la carrera Licenciatura en Enfermería. EDUMECENTRO [Internet]. 2015 [citado 2 May 2016];7(2): [aprox. 15 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742015000200012&lng=es&nrm=iso&tlng=es
13. Fajardo Puig M, Berenguer Gouarnaluses JA, Berenguer Gouarnaluses M, Roger Medina I. Los dilemas morales: una opción pedagógica para la educación en valores en las ciencias médicas. EDUMECENTRO [Internet]. 2015 [citado 25 May 2016];7(1): [aprox. 13 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742015000100006&lng=es&nrm=iso&tlng=es
14. Salas Perea RS, Salas Mainegra A. La educación en el trabajo y el individuo como principal recurso para el aprendizaje. EDUMECENTRO [Internet]. 2014 [citado 12 May 2016];6(1): [aprox. 13 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742014000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es
15. Macip Toral AE. Formación ciudadana. México: Editorial Orión; 2013.
16. Colectivo de autores. Fundamentos del Marxismo-Leninismo. La Habana: Editorial Libros para la educación; 1980.
17. Manual de Educación Formal. III edición. La Habana: Ministerio de Educación; 1983.
18. Hernández Flores HG, López Calva JM. La participación estudiantil como estrategia de formación ciudadana para la educación en valores en el nivel superior. Rev de Comunicación de la SEECI [Internet]. 2014 [citado 15 May 2016]; (número

extraordinario): [aprox. 16 p.]. Disponible en:

<http://www.seeci.net/revista/index.php/seeci/article/view/291/297>

19. Constitución de la República de Cuba. La Habana: Oficina del Consejo de Estado; 2002.

Recibido: 5 de julio de 2016.

Aprobado: 22 de agosto de 2016.

Elizabeth Leal García. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: elizabethl@infomed.sld.cu